



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000283781**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de revisión del cable ubicado en la Calle 63 C No. 69 H – 10, Barrio Bosque Popular, Localidad de Engativá – SDQS No. 6420752026

Referencia: Radicado UAESP No. **20267000723582**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del cable ubicado en la Calle 63 C No. 69 H – 10, Barrio Bosque Popular, Localidad de Engativá; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar lo requerido.

Esta visita se efectuó el dieciséis (16) de septiembre de 2026, identificando que el cableado que presenta la anomalía pertenece a servicios telemáticos dado que se encuentra identificado por el operador de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Así las cosas, la anomalía reportada por el peticionario es competencia de UNE EPM Telecomunicaciones S.A, razón por la cual, dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, copiamos este oficio a UNE EPM Telecomunicaciones S.A, para que emita respuesta directa al peticionario.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y, en concurso con ENEL COLOMBIA, la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Stephany Lizbeth Quintana Ramírez – Contratista SSFAP

Aprobó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Subdirector SSFAP

Copia: Dr. Marcelo Cataldo UNE EPM Telecomunicaciones S.A, calle 140 # 9 – 16 servicioredessociales@miune.net

Anexo: Radicado UAESP No. 20267000723582. Solicitud de peticionario.